



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Julio de 2006

501/06

Expte. N° 14.146/00

VISTO:

La resolución Rectoral N° 215/06 por la cual delega en las Unidades Académicas la posibilidad de modificar el período de Receso de Invierno fijado entre el 10 y el 21 de julio del año en curso; teniendo en cuenta la Resolución N° 498/06 mediante la cual el H. Consejo Directivo modifica el Calendario Académico 2006, estableciendo dicho Receso desde el 17 al 28 de julio del presente año, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar al Personal de esta Unidad Académica dos (2) semanas de RECESO ADMINISTRATIVO-ACADEMICO a hacerse efectivo entre el 17 y el 28 de julio del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA